

**Municipio de la Paz**  
**Notas de Desglose**  
**Del 01 al 30 de noviembre de 2023**

**I. Notas al Estado de Situación Financiera**

**ACTIVO**

Efectivo y Equivalentes (1) Efectivo y Equivalentes (5) Estos recursos que serán aplicados principalmente en el capítulo 1000, 2000 3000, 4000, 5000, 6000 y 9000 respectivamente.

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes: se cuenta con depósitos pendientes a bancos por lo que caja cierra el mes con un saldo, importe que se realizará en el mes siguiente.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo: No se cuenta con inventario para transformación o consumo en cuanto a la cuenta de almacén el saldo corresponde a saldos pendientes de depurar de administraciones anteriores.

Inversiones Financieras: Durante el periodo no se realizaron inversiones en Instituciones de la banca comercial.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles: Durante este periodo no hubo registros contables por inversión en bienes de Dominio público, es decir por obras en beneficio social y en bienes muebles (Maquinaria, otros equipos y herramientas), se están realizando los trabajos para conciliar los saldos.

Estimaciones y Deterioros (6) Se registró la depreciación que corresponde al periodo de los bienes Muebles e Inmuebles de conformidad con los porcentajes establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Otros Activos: sin movimientos.

**PASIVO (8)**

**II. Notas al Estado de Actividades**

Ingresos de Gestión (9) Se recaudaron de los Ingresos de Gestión durante el mes; Existe el compromiso de impulsar el pago de las obligaciones fiscales de los ciudadanos, coordinando los trabajos con el Gobierno del Estado de México.

Gastos y Otras Pérdidas (10) En el mes se ejercieron Gastos de Funcionamiento y transferencias y otros gastos y pérdidas extraordinarias, representadas por la depreciación correspondiente al periodo.

**III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (11) Resultado del Ejercicio: al cierre del mes se tuvo \$342,604,826.88 como resultado del ejercicio**

**IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (12)**

CONCEPTO	MES ANTERIOR	MES ACTUAL
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL MES</b>	<b>299,823,042.37</b>	<b>244,244,914.87</b>

**V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (13)**

Los ingresos presupuestarios y contables están debidamente conciliados con respecto al egreso presupuestario y gastos contables

**Director General de Administración y Finanzas**

**L.C. Miguel Pichardo Escamilla**



**Municipio de la Paz**  
**Notas de Memoria**  
**Del 01 al 30 de noviembre de 2023**

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (1)**

**Contables:**

Valores : No se tienen valores en custodia de instrumentos de crédito recibidos en garantía.

Emisión de Obligaciones: Sin movimientos.

Avales y Garantías: Se espera depurar esta cuenta.

Juicios se envía en el formato correspondiente en la cuenta pública anual

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares: Sin movimientos.

Bienes en Concesión y en Comodato: En el mes no se cuenta con información sobre bienes de este tipo.

**Presupuestarias:**

Cuentas de Ingresos: El avance registrado en la Ley de Ingresos Recaudada al cierre del mes es por \$1,132,977,189.07

Cuentas de Egresos: Dentro de los presupuestos de egresos pagados, fueron afectadas las cuentas de Gastos de Funcionamiento y las Transferencias, Asignaciones y Subsidios otorgados a los diferentes Organismos Descentralizados Municipales. Lo que origina un balance sostenible de las Finanzas Públicas Municipales al cierre del mes.

**Director General de Administración y  
Finanzas**

**L.C. Miguel Richardo Escamilla**



**Municipio de la Paz**  
**Notas de Gestión Administrativa**  
**Del 01 al 30 de noviembre de 2023**

**Introducción (1) el presente mes se alcanzo una recaudación del impuesto sobre el patrimonio de \$3,732,766.32**

Panorama Económico (2) La información financiera presentada esta expresada en moneda nacional, de conformidad con los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental, Emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas Financieras, considerando lo establecido en la NIF-10 Financiera, A. C. se decidió no aplicar el procedimiento de evaluación de los Estados Financieros toda vez que la inflación se ha mantenido en menos de un punto porcentual en los últimos años.

Autorización e Historia (3) El Municipio fue creado en el año de 1889 mediante el decreto 60 expedido el día 17 de febrero del mismo año, conformado por los pueblos de Magdalena Atlipac, San Sebastian Chimalpa, Tecamachalco y Los Reyes, con cabecera Municipal en Los Reyes Acaquilpan, La economía del municipio se basa principalmente en la industria, que abarca el 28,97% del área municipal, seguida del sector terciario, que ocupa la septiembre ría de las unidades económicas aunque produce pocos empleos, actualmente sigue creciendo su entorno empresarial; En esta zona inician tres carreteras que comunican a la Ciudad de México con el oriente del estado de México y con el estado de Puebla: la autopista México-Puebla y las carreteras México-Puebla y México-Texcoco. La línea A del Metro de la Ciudad de México.

Organización y Objeto Social (4) El objeto social es atender las necesidades prioritarias de esta comunidad como son: Luz, Agua, Salud, Infraestructura carretera, Seguridad Pública y Educación; teniendo como base la recaudación de diversas contribuciones locales. El ejercicio fiscal comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año y su régimen jurídico emana del artículo 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como su Régimen Fiscal es fundamentado en el artículo 79 fracción XXIII del Título III denominado "de las Personas Morales con Fines no Lucrativos" de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; en donde la única obligación fiscal es retener el Impuesto Sobre la Renta y enterarlo a la Federación en el periodo correspondiente. La estructura organizacional estriba en el H. Ayuntamiento, quien es el órgano máximo de decisión Municipal.

Bases de Preparación de los Estados Financieros (5) Los estados Financieros fueron preparados conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC y regulados por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, observando en todas sus partidas los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental.

Políticas de Contabilidad Significativas (6) La actualización del valor de las propiedades, obligaciones y patrimonio de este Municipio es representada a valor histórico debido a lo establecido en el Panorama Económico.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario (7) En apego a las disposiciones del Banco de México.

Reporte Analítico del Activo (8) Se aplican los porcentajes de depreciación que marca en el MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2023

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (9) No aplica para el municipio por no existir.

Reporte de la Recaudación (10) El reporte de recaudación se presenta de manera anexa al informe mensual

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (11) Como se puede observar la deuda a largo plazo es de administraciones municipales anteriores, la de corto plazo corresponde también a periodos anteriores. Sin tener movimiento alguno el Pasivo no Circulante debido a que este saldo casi el total de la Extinta Compañía de Luz y Fuerza del Centro de ejercicio anteriores.

Calificaciones Otorgadas (12) No se ha contratado ninguna calificadora para tal efecto.

Proceso de Mejora (13) Las principales políticas de control interno se basan en determinar el grado de avance para administrar y ejercer con eficiencia, eficacia y económica los Recursos Federales Transferidos por el Gobierno Federal y los que son recaudados de manera territorial, proporcionando una seguridad razonable en el cumplimiento de los programas operativos dentro del marco legal establecido.

Información por Segmentos (14) La información contable es presentada de manera global y no es necesario presentarla por segmentos.

Eventos Posteriores al Cierre (15) El fenómeno externo y posterior que pueda causar algún efecto en los Estados Financieros es la falta de recaudación de la Federación de las diversas contribuciones, así como la inflación que se pueda presentar en el país.

Partes Relacionadas (16) Se establece bajo protesta de decir verdad que este Municipio no tiene partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (17) Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del H. Ayuntamiento del Municipio de La Paz, Estado de México.

**Director General de Administración y Finanzas**

L.C. Miguel Pichardo Escamilla

